

**PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN ADICIONAL
DE BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
RADICADO No. 2020-00146-00**

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Manizales, ocho (8) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

En memorial allegado el día 23 de agosto del presente año, el señor apoderado de la demandante solicita se oficie a la pagaduría del Ejército Nacional de Colombia, con el fin de proceder a la entrega de los dineros que le corresponden a la señora **YULIANA HINCAPIÉ MONSALVE** por concepto de gananciales. Allegó con su escrito el derecho de petición hecho ante esa Entidad, pero allí le informaron que para el pago de dichos dineros el Juzgado debe enviar el oficio.

No se accede a la solicitud elevada por el apoderado, toda vez que las cesantías de los miembros del Ejército Nacional son administradas por CAJA HONOR, razón por la cual el día 9 de agosto del presente año, el Despacho expidió el oficio No. 0531 a esa Entidad para que pusiera a disposición del Despacho el valor correspondiente al 50% de las cesantías causadas a favor del señor **ESTÉN IVÁN RINCÓN GUISAO** durante el período comprendido entre el 3 de octubre de 2014 y el 29 de agosto de 2019, término de duración del vínculo matrimonial; oficio del cual se obtuvo respuesta el día 17 del mismo mes y ya obra para el presente proceso un título de depósito judicial por la suma de \$3.927.274.00.

Para el cobro de dichos dineros, la señora **YULIANA HINCAPIÉ MONSALVE** deberá acercarse al Banco Agrario de Colombia de esta ciudad.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. L. Bautista Parrado', written over a horizontal line. The signature is stylized and somewhat cursive.

MARTHA LUCIA BAUTISTA PARRADO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Manizales, nueve de junio de dos mil nueve.-

En atención a la solicitud formulada por la señora **CLAUDIA MARIA GRAJALES LOAIZA**, demandante en este proceso de ALIMENTOS PARA MENORES seguido en contra del señor **JOSE EMERSON ZULETA PATIÑO**, expídase la relación de los títulos de depósito judicial consignados para el presente proceso, desde el mes de enero de 2008 hasta la fecha.

C Ú M P L A S E

LA JUEZ,

MARTHA LUCIA BAUTISTA PARRADO